Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 475/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ainoa Gil González, contra TO 2000 Moda S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 65/15.

Fallo.- Que estimo la petición subsidiaria de la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María Ainoa Gil González, frente a la mercantil demandada TO 2000 Moda S.L., y declaro la improcedencia del despido de la actora, declarando la extinción de la relación laboral y condeno a la demandada a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido le abone una indemnización por importe de veinticuatro mil novecientos cuarenta euros con setenta y cinco céntimos de euro (24.940,75 euros).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a TO 2000 Moda S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 25 de marzo de 2015.– El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3114